REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN MIXTA
Rad. 1100131-10-001-2014-00454-00

Bogotá, D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la petición cursada por la auxiliar de justicia KAREN VÁSQUEZ RUEDAS (c. digital 51) y teniendo en cuenta la labor cumplida (c. digitales 29 y 46.1), se fija la suma de dos millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco ($2.184.575), como honorarios definitivos (arts 26 y 27 – 2º del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015 en conc. 363 CGP). Acredítese el pago el cual deberá ser cubierto por los interesados a prorrata de sus derechos.

Secretaria archive el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 096 FECHA 14-JUNIO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR